



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N°104

Aranceles

VISTO: Que la situación imperante en nuestro país, que pasa por un acentuado proceso inflacionario y se traduce en un incremento incesante de los costos y,

CONSIDERANDO:

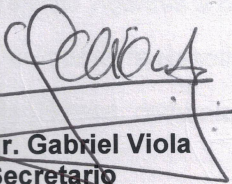
Que se debe continuar cumpliendo como hasta ahora con las tareas establecidas en el marco de la aplicación de las Leyes 10.780 y 11.273.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE SANTA FE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1: Establecer en pesos un mil cuatrocientos \$1400 el valor de las Jornadas de Actualización.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Agr. Gabriel Viola
Secretario
MP 82-4-0379




Ing. Agr. Flamini Cristian
Presidente
MP 82-4-0254

Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe

Acta N°197, del 22 de Febrero de 2019